



LLAMADO FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)

LLAMADO A OFERTAS N°01/2025

SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO

TRAM_LIC-3973

7 DE NOVIEMBRE DE 2025

ÍNDICE

Alcance del Llamado a Ofertas	3
Definiciones - Dirección de Obra	3
Definiciones - Supervisión de Contrato	4
Derecho aplicable y Jurisdicción competente.....	4
Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	5
Comunicación entre las partes	5
Consultas y aclaraciones	5
Oferentes admisibles	5
Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	5
Visita a la zona de obra	5
Validez de las ofertas	6
Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	6
Requisitos Formales de las Ofertas	6
Identificación y presentación de las Ofertas	6
Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	6
Plazo para la Presentación de Ofertas	8
Apertura Pública de las Ofertas.....	8
Evaluación de las Ofertas	8
Ofertas temerarias	8
Resolución de adjudicación y notificación.....	8
Perfeccionamiento del Contrato	8
Contenido y características del Precio de la Obra.....	8
Ajuste del Precio Total máximo	8
Aportes al BPS.....	8
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	8
Refuerzo de Garantía.....	9
ANEXO – Evaluación de Ofertas	9
CATEGORÍA 1	9
1. Criterios de evaluación	9
2. Evaluación de oferta económica	9
3. Evaluación de capacidad técnica	9

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la Sección 2, Datos del Llamado, solo podrán modificar las disposiciones de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes, que este expresamente autorice.

En la presente Sección se establecerán los Datos del Llamado, previa indicación de la cláusula de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes, a que refiera.

SECCIÓN 2: DATOS DEL LLAMADO

Nº	Título de la Cláusula	Subtítulo	Datos del Llamado
1	Alcance del Llamado a Ofertas	Contratante	El Contratante es la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), actuando por cuenta y orden de Fiscalía General de la Nación.
1	Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto la realización de obras de diversa índole en las sedes de la calle Paysandú 1266 y Paysandú 1283 y Cerrito 431 de Fiscalía General de la Nación. Estas tareas obedecen a la realización de trabajos de albañilería, impermeabilización de azotea, acondicionamiento edilicio y techado de cochera, entre otros. El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros indicados en la Sección 6, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas (Intendencias, UTE, OSE, BPS, URSEA, Bomberos y demás que fuesen exigidos por las disposiciones vigentes), en los plazos y condiciones que se establecen en los Documentos del Llamado a Ofertas. Presentar oferta implica la aceptación y compromiso de realizar la totalidad de los trabajos objeto de este llamado, por el precio de la oferta, en un plazo que no supere lo establecido en la numeral 29 Sobre “A” literal f) de esta Sección.
1	Alcance del Llamado a Ofertas	Categoría	El objeto del presente Llamado corresponde a dos obras de Categoría 1.
2	Fuente de los Fondos	Fondos	Los fondos para la realización del objeto del presente Llamado son de la Fiscalía General de la Nación, administrados por la CND, de acuerdo con el contrato de fecha 21 de diciembre 2017.
3	Definiciones - Dirección de Obra	Antigüedad del/la Director/a de Obra y del/la Responsable Técnico/a.	El/la Arquitecto/a que ejerza la Dirección de Obra deberá contar con una experiencia no inferior a 2 años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas.
3	Definiciones - Dirección de Obra	Presencia diaria del/la Director/a de Obra	La presencia diaria mínima en la obra será de por lo menos 2 (dos) horas, y abarcará la totalidad del proceso de construcción hasta la Recepción Provisoria de toda la obra.
3	Definiciones - Dirección de Obra	Incompatibilidades del/la Director/a de Obra	El/La Director/a de una obra no podrá haber sido propuesto por más de una Empresa Oferente, ni ser Director/a de Obra simultáneamente de más de dos

			Obras que se encuentren en la etapa anterior a la recepción provisoria, siendo a estos efectos indistinto que las obras hayan sido adjudicadas por la CND actuando por sí, para terceros o como Fiduciaria de cualquier Fideicomiso. El/La Responsable Técnico/a de una empresa no podrá ser Director/a de Obra.
3	Definiciones - Supervisión de Contrato	Supervisión de Contrato	A efectos del presente Llamado, la Supervisión de obras la hará Fiscalía General de la Nación.
4	Derecho aplicable y Jurisdicción competente	Solución de controversias	Para la solución de conflictos que surjan con motivo de la aplicación, interpretación, ejecución, cumplimiento y/o extinción del presente contrato, las partes acudirán a la justicia ordinaria. Para los conflictos vinculados a los aspectos técnicos las partes acudirán al Arbitraje de acuerdo con el Reglamento del Centro de Mediación y Arbitraje, CMYA-LIDECO. En todos los casos será de aplicación la legislación uruguaya, tendrá lugar en idioma español y la Sede del Arbitraje será la ciudad de Montevideo. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres (3) árbitros: cada parte designará un (1) árbitro y ambos árbitros designados por las partes, designarán al tercero, que lo presidirá. En caso de que una parte no designe su árbitro o ante la falta de acuerdo de los árbitros en la designación del Presidente del Tribunal, la designación se realizará por parte del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil que resulte competente. El Tribunal Arbitral deberá fallar de acuerdo a derecho y el laudo será inapelable. La parte que desee iniciar el Arbitraje deberá enviar una comunicación escrita a la otra parte y al Centro de Mediación y Arbitraje, CMYA-Lideco, informando el inicio de un Arbitraje formal y vinculante, para finalmente resolver la controversia. Las Partes abonarán los honorarios y gastos correspondientes a los peritos que designen o que se nombren ante su omisión; por mitades se abonará el resto. La convención arbitral es autónoma respecto del contrato base. La inexistencia o invalidez de este no implica la nulidad de la convención arbitral. Las cuestiones relativas a la existencia y validez de la convención arbitral serán resueltas por el Tribunal Arbitral, de oficio o a solicitud de parte. Si el Contratista no cumpliera el fallo arbitral, el Contratante podrá disponer la Rescisión del Contrato con pérdida de las garantías vigentes por parte de aquella, a la que se le descontarán de los pagos pendientes, el importe de los trabajos, multas o

			sanciones que pudiera originar el cumplimiento del fallo.
6	Aceptación del Oferente	Num. viii, ix, x	Con la CND, actuando por sí o para terceros, o como Fiduciaria de un Fideicomiso.
7	Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1 Instrucciones a los Oferentes</i> .
11	Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518, Piso 4, Montevideo, Uruguay. Código postal: 11000 Teléfono: (598) 2916 2800 Correo Electrónico: llamado01-2025-FGN@cnd.org.uy Página Web: www.cnd.org.uy
12	Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	Sólo se admitirán consultas y solicitudes de aclaraciones del Llamado a Ofertas hasta 10 (diez) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.
12	Consultas y aclaraciones	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.cnd.org.uy .
14	Oferentes admisibles	Nacionalidad	Podrán presentar Oferta empresas nacionales y extranjeras.
14	Oferentes admisibles	Consorcio y Asociación de Empresas	Para el presente Llamado a Ofertas no se admite el Consorcio ni la Asociación de Empresas.
19	Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas. El pago se realizará únicamente por transferencia o depósito bancario. Se debe enviar el comprobante a la casilla de consultas del llamado.
19	Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) en la cuenta corriente \$ 001551960-00204 del Banco República y enviar el comprobante correspondiente a: registroempresas@cnd.org.uy .
20	Visita a la zona de obra	Visita	Fecha y hora de la visita: 17/11/2025 a las 14:hs , lugar de encuentro: Paysandú 1283 y desde ahí se visitarán las otras dos sedes.

20	Visita a la zona de obra	Solicitud de visitas adicionales	El plazo para que los Oferentes soliciten por escrito que se le autorice a realizar visitas adicionales a la visita obligatoria vence quince (15) días calendario antes de la presentación de ofertas.
21	Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de noventa (90) días contados a partir del día inmediato siguiente a la recepción de Ofertas.
22	Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Monto de la garantía a constituir	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) por cada una de las obras.
22	Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Modalidades de constitución	Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i>, debiendo todas ellas estar constituidas a nombre de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, el mismo deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente \$ 001551960-00204 del Banco República. Deberá enviarse comprobante al mail llamado01-2025-FGN@cnd.org.uy o entregar documento original en Rincón 518, de 14 17 horas, el día hábil anterior al de recepción de ofertas. Si no se recibe comprobante en la fecha indicada, el comitente se reserva el derecho de aceptar la garantía.
26	Requisitos Formales de las Ofertas	Formato	El Oferente deberá presentar su oferta en la plataforma web para los llamados en línea de CND, la que deberá ser identificada y presentada conforme lo establecido en el Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea. Se puede acceder al manual a través del siguiente link: https://www.cnd.org.uy/es/registro-de-proveedores/manual-de-oferentes-para-presentacion-de-ofertas-en-linea Las ofertas serán redactadas en idioma español, en forma clara y precisa.
26	Requisitos Formales de las Ofertas	Firma de documentos	Las ofertas estarán firmadas digitalmente de conformidad con la Ley N° 18.600, por el representante legal del oferente.
27	Identificación y presentación de las Ofertas		Identificación de oferta Conforme al Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal a) – Líneas de crédito bancario	No debe acreditarse línea de crédito disponible.

29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal b) – Requisitos mínimos e incompatibilidades de Técnicos y Personal Superior	Los requisitos mínimos que los/as Técnicos/as y el Personal Superior que deben cumplir se encuentran en la cláusula 3 de la <i>Sección 1 Instrucciones a las Empresas Oferentes</i> . Ver Anexo de Evaluación de Ofertas.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal c) – Proyección del avance de obra	No es requisito.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal d) – Memoria Descriptiva	No se requiere la presentación de memoria descriptiva.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal e) – Documentación de los Subcontratos de Obra	Como dice la <i>Sección 1 Instrucciones a los oferentes</i> . La Empresa Oferente deberá presentar una lista de los Subcontratistas por Rubro (<i>Formulario 2a: Lista de Subcontratistas</i>).
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal f) – Plazo de ejecución de la Obra	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo de ejecución de la obra es de 60 días calendario, excluyendo el período de licencia reglamentaria de la construcción, contado desde el Acta de Tenencia e Inicio de Obra.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal g) – Certificado ISO 9001 vigente	No corresponde.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal h) – Otros documentos del Sobre “A”	La experiencia de la empresa se presenta por medio del Formulario 1c: Experiencia de la empresa. Asimismo, se deberá presentar el formulario de identificación del oferente.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal i) – Asociación de Empresas o Consorcio	No aplica, por no ser admisible la Asociación de Empresas o Consorcio.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre B”, literal a) - Formulario 3: Oferta Económica	El monto de imprevistos, sin impuestos, será de un diez por ciento (10%) del monto de obra prevista cotizado sin impuestos, de acuerdo con el <i>Formulario 3</i> .
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre B”, literal c) – Otros documentos del “Sobre B”	No corresponde.
30	Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de ofertas alternativas	No se admiten ofertas alternativas.

31	Plazo para la Presentación de Ofertas	Fecha y Hora	La presentación de las Ofertas podrá realizarse hasta la siguiente fecha y hora: 05 de diciembre del 2025 a la hora 11:00.
33	Apertura Pública de las Ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura de las Ofertas se realizará a continuación del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas. Será realizada por escribano actuante de CND, considerando únicamente aquellas ofertas recibidas en modalidad de llamados en línea.
33	Apertura Pública de las Ofertas	Modalidad de Apertura Pública	En el mismo acto se abrirán los Sobre A y los Sobre B.
37	Evaluación de las Ofertas	Evaluador	La evaluación de las ofertas estará a cargo de un equipo técnico multidisciplinario conformado por tres personas de la CND.
37	Evaluación de las Ofertas	Forma de Evaluación	La evaluación de ofertas se realizará de acuerdo con lo indicado en el Anexo de la presente Sección. A los fines de evaluación de la experiencia, se usará un valor de \$ 3.000.000 (sin IVA ni leyes sociales).
43	Ofertas temerarias	Porcentaje de diferencia	Si el monto de comparación de la oferta se encuentra por debajo de un 25% en relación con el precio medio de las ofertas de comparación, podrá ser rechazada.
46	Resolución de adjudicación y notificación	Adjudicación parcial	El contratante se reserva el derecho de realizar una adjudicación parcial. Esta se realizaría a la empresa que resulte mejor evaluada considerando el alcance completo del llamado.
47	Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos exigidos en el Pliego en un plazo de 10 días hábiles.
47	Perfeccionamiento del Contrato	Literal c) adecuar documentos	No corresponde.
47	Perfeccionamiento del Contrato	Literal d) Otras condiciones	No corresponde.
49	Contenido y características del Precio de la Obra	Precio tope	No aplica precio tope.
51	Ajuste del Precio Total máximo	Ajuste	El Precio del Contrato no estará sujeto a ajustes.
53	Aportes al BPS	Límite máximo del Monto Imponible del total de las obras imprevistas	El Monto Imponible del total de las obras imprevistas será el equivalente al 20% del monto de imprevistos cotizado sin el Impuesto al Valor Agregado.
56	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del adjudicatario y a la orden CND y FGN como beneficiarios y ser de vigencia abierta.

56	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno, en un treinta por ciento (30%), después de la Recepción Provisoria total y sin reservas de toda la Obra Objeto del contrato, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda luego de la Recepción Definitiva total de la misma. El Contratante podrá liberar hasta el 85% de la Garantía, o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
58	Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.

ANEXO – Evaluación de Ofertas

CATEGORÍA 1

1. Criterios de evaluación

En primer lugar, se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego y cumplan los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece. Propuestas que tengan omisiones no subsanables, según lo definido en la *Sección 1* del pliego, no seguirán en la evaluación.

Entre las ofertas aceptadas, se ordenarán de menor a mayor oferta económica como está definida abajo, en el numeral 2 de este anexo. A esta lista se refiere la expresión “mejor posicionada” de la cláusula 42 Mejora de Oferta Económica. La oferta adjudicada será la de menor Oferta Económica.

2. Evaluación de oferta económica

A los fines de este anexo, la Oferta Económica se calculará como: el monto ofertado por obra prevista e imprevista, impuestos incluidos (la columna OFERTA EN \$ IVA INCLUIDO del Formulario 3), más el 75,8% del monto imponible de la obra prevista e imprevista; reducida en los porcentajes que correspondan a la oferta por las preferencias señaladas en las cláusulas 40 y 41 de la *Sección 1 Instrucciones a los oferentes*.

3. Evaluación de capacidad técnica

Experiencia en 5 obras de montos y características técnicas similares del/la Director/a de Obra, del/la Responsable Técnico/a, y de la empresa oferente en los últimos 5 años.

